

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2320  
LA CISTERNA,

26 MAYO 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2029 de fecha 08.05.2015 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Obras Revitalización Escuela Naciones Unidas", ID 2767-26-LE15;
- 2.- El Memorandum N° 307 de fecha 19.05.2015 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Obras Revitalización Escuela Naciones Unidas", ID 2767-26-LE15, a la empresa BRYAN BRIONES MENDOZA CONSTRUCCIONES E.I.R.L., Rut 76.216.677-1, por un monto de \$17.490.572, IVA incluido a suma alzada y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE